Quillota
Municipalidad
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 12 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 12183 **/VISTOS:**

1. Que el Municipio registra a **MORALES SOYA AMERICO FERNANDO, RUT N°:** [redacted] en calidad de titular de la patente **Rol N° 309130-9,** que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **LARRAGUIBEL Nº S/N, QUILLOTA;**
2. Memorándum N° 985 de fecha 21 de octubre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 31/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1023 de 19 de noviembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 309130-9 **RUT:** [redacted] **NOTA N°: 000579/2019**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MORALES SOYA AMERICO FERNANDO

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
309130-9	20171S-00	[redacted]	Girado	67.670
309130-9	20172S-00		Girado	63.208
309130-9	20181S-00		Girado	62.045
309130-9	20182S-00		Girado	57.265
309130-9	20191S-00		Girado	53.248
309130-9	20192S-00		Girado	48.659

MOTIVO DEL DESCARGO: **CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 31/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.**

SEGUNDO: **ADOPTE** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretaría Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:
1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
LMG/PEA/LCO/cps

9